



Excmo. Sr.
D. David Choquehuanca
Ministro de Relaciones Exteriores
del Estado Plurinacional de Bolivia

Madrid, a 13 de enero de 2011

Estimado Sr. Ministro,

Mucho agradezco su carta del pasado 14 de diciembre en relación con la propuesta de Enmienda de la Convención Única de Estupefacientes de 1961, que se plantea con el fundamento de la existencia de una práctica socio-cultural milenaria de los pueblos indígenas andinos de masticación de la coca.

Como es bien conocido, España ha mostrado desde el principio su comprensión al planteamiento boliviano, como fue expresado en la Declaración Conjunta que firmamos en mi reciente viaje a Bolivia el pasado mes de noviembre y hemos manifestado en diferentes foros tanto a nivel europeo como internacional.

Las especiales relaciones que vinculan a nuestros dos países y el particular interés de Bolivia en esta cuestión nos han impulsado a tratar de buscar una posición de consenso que resultara satisfactoria para todas las partes.

En los últimos meses, sin embargo, hemos percibido dificultades significativas para consolidar un consenso aceptable para todos los Estados Parte de la Convención. Nuestra posición nos ha llevado a no participar en el denominado "Grupo de Amigos" impulsado por miembros relevantes de la misma para impulsar las objeciones a la enmienda, a pesar de lo cual no hemos dejado de mantener contactos con diversos interlocutores sobre este tema.

Me complace confirmar, en este sentido, que España no interpondrá objeción expresa antes del plazo del próximo 31 de enero de 2011 a la Enmienda del artículo 49 presentada por Bolivia a la citada Convención, y que seguirá procurando el espíritu de consenso que siempre ha mantenido nuestra posición.

Aprovecho esta ocasión para enviarle, Señor Ministro, mis más cordiales y respetuosos saludos y la seguridad de mi alta consideración.

Trinidad Jiménez García-Herrera